



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

553

Río Cuarto, 8 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143498 y la nota elevada por el Departamento de Letras (5-60), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*La literatura en traducción numérica: 2001=1-3-1. Una posible traducción...dos mil uno: una crisis, tres novelas, una lectura*", de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura (26); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por la estudiante Mariana GRECO (D.N.I. N° 32.929.375).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura, presentado por la estudiante **Mariana GRECO (D.N.I. N° 32.929.375)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Hugo AGUILAR	D.N.I. 14.950.708	(Director)
- Prof. Lucrecia BONI	D.N.I. 22.843.491	
- Prof. María Eugenia ÁLVAREZ	D.N.I. 21.998.284	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 553/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 12 de septiembre de 2023, 13:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230912-650090df0246b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas